Acta de la Sesión N° 48

día 21 de junio de 1966

En Buenos Aires a veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis se reúne el H. Cuerpo bajo la presidencia del Sr. Miguel Angel Gómez Bello, con la presencia de los Vocales Sres. Ulises René Girardi, Carlos T. Scardilli y Juan R. Rojo.

Ausente la Presidenta prof. Luz Vieira Méndez y los Sres. José S. Cortés y Ricardo A. Paladini, por actuar como delegados del Ministerio y Asesores, respectivamente en la Conferencia de Ministros de Educación.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

El Sr. Scardilli plantea como cuestión previa las deficiencias de orden protocolar en relación con la ubicación de miembros del Cuerpo en el acto inaugural de la Conferencia de Ministros de Educación. Señala que la desconsideración hacia uno de los miembros afecta al Cuerpo en pleno y sugiere que en la oportunidad que resulte propicio se solicite a Ceremonial del Estado aclaración respecto a la ubicación que en el protocolo corresponde a los miembros de este Consejo. El Sr. Girardi expresa que por ser importante lo manifestado por el Sr. Scardilli, entiende que está referido más al aspecto formal y que lo serio para él es no saber al presente qué papel juega el Cuerpo en esta Conferencia de Educación, por cuanto no ha tenido ninguna participación y la redacción básica del documento que el Organismo desconoce ha sido realizada por personas cuyos nombres en su mayoría ignora.

El Sr. Gómez Bello expresa que tiene entendido que la convocatoria de este Congreso es por parte de la UNESCO y la CEPAL y la organización local por el Ministerio de Educación, Economía y Relaciones Exteriores.

El Dr. Rojo piensa que acaso conversando con los Sres. Paladini y Cortés se aclare esta situación, agregando que ha sido un error

del Ministerio de Educación que ha dejado de lado la jerarquía de los miembros del Cuerpo con respecto a otros cargos del Ministerio que están muy por debajo de su jerarquía.

A continuación se aprueban los expedientes del orden del día, transcribiéndose:

Expte. 7272-65 — 1 — Adjudicar provisión seis medidores eléctricos monofásicos con destino a las escuelas 137 y 138 de Neuquén, a la Cooperativa de Energía Eléctrica de Cutral-Có Limitada, en la suma de $16.200.-

Expte. 4905-63 — 2 — Adjudicar trabajos reparación del edificio ocupado por la Esc. 68 de Santa Fe, a la firma Domingo A. Allasia, en la suma de $99.100.-

Expte. 22368-65 — 3 — Adjudicar trabajos de reparación del edificio Esc. 565 de Santiago del Estero, a la firma Juan L. Pérez, en $38.600.-

Expte. 190-66 — 4 — Adjudicar a la firma Camilo Carrizo trabajos reparación del edificio de la Esc. 496 de Córdoba por $223.750.-

Expte. 192-66 — 5 — Adjudicar a la firma Eusebio Morales trabajos reparación en edificio Esc. 162, (por $99.880.-) de La Rioja

Expte. 8835-65 — 6 — Adjudicar a la firma Juan E. Robledo trabajos reparación Esc. 357 del Chaco, por $98.500.-

Expte. 14010-65 — 7 — Adjudicar trabajos reparación en edificio Esc. 250 de Chaco, a la firma Juan Báez por $99.000.-

Expte. 13981-65 — 8 — Adjudicar a la firma Ovidio Benítez trabajos reparación edificio Esc. 493 del Chaco por $40.000.-

Expte. 12274-65 — 9 — Adjudicar a la firma Alfredo Palmero trabajos reparación edificio Esc. 37 de Santa Fe, por $99.500.-

Expte. 10807-65 — 10 — Adjudicar a la firma Rogelio Burella trabajos reparación Esc. 85 Santa Fe, por $99.900.-

Expte. 16109-65 — 11 — Adjudicar a la firma Rosa Leiva trabajos reparación Esc. 260 de Chaco por $99.500.-

Expte. 17033-65 — 12 — Adjudicar a Manuel F. Sánchez trabajos reparación Esc. 48 de La Pampa por $ 75.012.-

Expte. 16131-65 — 13 — Adjudicar trabajos reparación Esc. 50 La Pampa a la firma Juan Giacomino por $100.000.-

Expte. 8255-66 — 14 — Aprobar Certificado Final de Obra por $410.580.- trabajos reparación Esc 296 Córdoba, realizados por la citada provincia por el convenio firmado oportunamente y disponer pago.

Expte. 8263-66 — 15 — Aprobar Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva (1º/C/65) por

$54.027.- correspondiente a los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 9 del DE 8º, realizados por la firma Rubin Kohan y disponer pago.

Expte 8264-66 | 16 | Aprobar Certificado N.º 1 de Liquidación definitiva por $202.273 m/n, por reparación Escuelas 18 y 19 (realizados por la firma Rubin Kohan) en el D.E. 3º.

Expte 8293-66 | 17 | Aprobar Acta Recepción Definitiva, por trabajos en la Esc 12 del D.E. 9º, realizados por la firma Enrique Vara y disponer pago del Certificado der. Fondo de Garantía fs. 2 por $720.540 m/n, a favor de la citada empresa.

Expte 8296-66 | 18 | 1º Aprobar Acta Recepción Provisoria por reparación en la Esc. 20 del D.E. 19, realizada por la firma Vago Borejko S.R.L. y disponer liquidación y pago del Certificado N.º 1 de Recepción Provisional fs. 5 por $372.172 m/n, ya retenido 5% de garantía.

2º Acordar a la firma citada, 6 días corridos de prorroga para la terminación de las obras.

Expte 5276-66 | 19 | Aprobar Certificado N.º 9 de Liquidación Definitiva por $974.131 m/n por trabajos construcción, en la Escuela 12 del 11º, y realizados por la firma José De Lisio.

Expte. 4977.66 | 20 | Aprobar Certificado N.º 1, Liquidación Definitiva, por $121.136 m/n, por trabajos reparación, realizados por la firma R.A.M.G.O. en la Esc. 9 del D.E. 1º.

Expte. 4192-66 | 21 | Aprobar Certificado N.º 2, Liquidación Definitiva, por $286.295 m/n. por trabajos realizados por la firma Salas y Billoch en la Esc. 9 del D.E. 4º.

Expte. 25768-63 | 22 | Aprobar Actas Recepción Provisorias y Definitivas por reparaciones en el edificio sito en Entre Ríos 1359, realizados por el Ing. Jorge L. Cuviello, apoderado Judicial de la sucesión Eduardo Sawiak y aprobar certificados 4 y 5 de Recepción Provisoria por $66.600 m/n cada uno y N.º 6 de Recepción Definitiva por $37.000 m/n, por los trabajos realizados anteriormente.

Expte. 17.291-64 | 23 | Aprobar acta Recepción Definitiva por trabajos realizados por Antonio Sabbatino en el edificio de la Esc. 17 del 6º. y disponer liquidación y pago del Certificado 4 por $61.052 m/n.

Expte. 8290-66	24	Aprobar acta Recepción Definitiva, por reparación instalación eléctrica en el Instituto "F. F. Bernasconi", realizados por la firma Rafael Naimo e hijos y disponer liquidación y pago de Recepción Definitiva por $ 45.000 m/n.
Expte. 16213-65	25	Aprobar Mayores Costos de Materiales y mano de Obra por $ 215.178 m/n, para construcción edificio de la Esc. 26 de San Juan, realizada por convenio con ésta y transferir a la Seccional con destino a dicha Pcia, la suma referida.
Expte. 21.783-64	26	Dejar sin efecto, Resol. 8/X/64, por la que se adjudicaron los trabajos de reparación en la Esc. 11 de La Rioja a la firma Leonidas Aparicio, debiendo recabarse nuevos presupuestos.
Expte. 20.694-64	27	Dejar sin efecto Resol. 30/X/64, por la que se adjudicaron trabajos de reparación en la Esc. N° 34 de La Rioja, a la firma Simón Regino Bruno por $ 65.000 m/n.
Expte 20.311-64	28	Dejar sin efecto Resol. 30/X/64 por la que se adjudicaron obras de reparación en la Esc. N° 81 de La Rioja, a la firma Jesús B. Sánchez por $ 25.000 m/n.
Expte 20.303-64	29	Dejar sin efecto resolución del 30/X/64 por la que se adjudicaron trabajos reparación en la Esc. 217 de La Rioja.
Expte 20.258-64	30	Dejar sin efecto resolución del 30/X/64, por la que se adjudicaron trabajos reparación, en la Esc. 71 de La Rioja.
	31	Dejar sin efecto resolución del 30/X/64, por la que se adjudicaron trabajos de reparación en la Esc. 181 de La Rioja debiendo recabarse nuevos presupuestos.
Expte 20.221-64	32	Dejar sin efecto, resolución del 30/X/64, por la que se adjudicaron trabajos de reparación en la Esc. 171 de La Rioja, debiendo recabarse nuevos presupuestos.
Expte 20.253-64	33	Dejar sin efecto, resol. del 30/X/64, por la que se adjudicaron trabajos de reparación en la Esc. 30 de La Rioja, debiendo recabarse nuevos presupuestos.
Expte 3.735-66	34	Autorizar prestación servicios extraordinarios durante 20 días, 3 horas diarias, por agentes del Consejo Escolar 9°, nominados en autos.
Expte 7.160-66	35	Autorizar prestación servicios extraordinarios, 20 días hábiles, 3 horas diarias, por parte de Celia E. P. de Strukan

y Elena T. Ponzini de la Insp. Téc. de Esc. Part. e Inst. Educativos Diversos ______

Expte. 8649-66	36	Autorizar prestación servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, 3 horas diarias, por agentes de la Insp. Secc. del Chaco, nominados en autos. ______
Expte. 8651-66	37	Autorizar prestación servicios extraordinarios, 20 días hábiles, 3 horas diarias, por agentes de la Insp. Seccional de E. Ríos, nominados en autos. ______
Expte. 4557-66	38	Autorizar prestación servicios extraordinarios, 20 días hábiles, 3 horas diarias, por parte de la empleada del D.E. 6º, Sra Manuela Z. de Acosta-Britos. ______
Expte 5296-66.	39	Aprobar planillas trabajos Adicionales por $ 84.800 m/n para obras reparación del edificio Esc. 12/16º, realizadas por la firma S. Angielczyk y J. Judzik. ______
Expte 5.466-66	40	Aprobar Planillas Trabajos Adicionales Nº 1, por $ 353.074 m/n, para obras que realiza en la Esc. 16/5º, la firma Rubin Kohan y acordarle una ampliación en el plazo contractual de 50 días corridos, para la terminación de esos trabajos. ______
Expte 5.760-66	41	Aprobar Planillas Trabajos Adicionales Nº 2, por $ 78.484 m/n para obras reparación de la Escuela 4/14º que realiza la firma Ramón Farelo. ______
Expte 6.396-66	42	Conceder a la firma Rubin Kohan, contratista adjudicataria de las obras que se realizan en la Esc. 19 y 21 del D.E. 2º, una ampliación de 30 días, en el plazo contractual para terminación de las mismas. ______
Expte 7.355-66	43.	Conceder a la firma R.A.M.G.O de Fe Ezeiza, contratista adjudicataria de las obras que realiza en la Esc. 15/4º una ampliación de 6 días, para la terminación de las mismas ______
Expte 8260-66	44	Acordar a la firma José De Lisio contratista adjudicataria de trabajos de construcción del edificio de la Esc. 12/11º, una prórroga de 15 días, para la terminación de las mismas ______
Expte. 8257-66	45	Acordar a la Empresa Mori y Cía S.A. contratista adjudicataria de trabajos de reparación del edificio de la

calle Belgrano 637, una prorroga de 7 días, para la terminación de los mismos.

Expte 6986-65 — 46 — Aprobar presupuesto de $58.000 m/n por trabajos de reparación de la red telefónica de la Esc. Hogar N°1 de Córdoba, por E.N.T.E. Seccional, Córdoba.

Expte 5.082-66 — 47 — Aprobar presupuesto por $639.500 m/n, para trabajos reparación del edificio de la Esc. 8/15° y autorizar a Dción Gral de Arquitectura a llamar a licitación.

Expte 4194-66 — 48 — Aprobar el presupuesto por $255.000 m/n, para trabajos en el edificio, asiento de la Biblioteca Estudiantil N°1 y autorizar a la Dción. Gral. de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación.

Expte 21.275-65 — 49 — Aprobar presupuesto por $205.000 m/n, para trabajos de reparación en la Escuela 18/2° y autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación.

Expte 22.084-65 — 50 — Aprobar presupuesto por $2.020.000 m/n, para trabajos de reparación en la Escuela 24/12° y autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación.

Expte 23.794-65 — 51 — Previo agregado del contrato firmado con la Empresa Lido S.C.I.C., adjudicataria de los trabajos de reparación de la Esc 7/7°, pasar a la Dción. Gral. de Oficina Judicial para que inicie acciones judiciales contra ella por incumplimiento de contrato.

Expte 23.863-65 — 52 — Previo agregado del contrato firmado con la Empresa Lido S.C.I.C, adjudicataria de los trabajos de reparacion de la Esc. 12/2°, pasar a la Dción Gral. de Oficina Judicial para que inicie acciones judiciales contra ella por incumplimiento de contrato.

Expte 9616-65 — 53 — Aceptar y agradecer a la firma Lorenzo Borzi y Siani la donación de una fracción de terreno en Bragado, Bs. As con destino a la Esc. 126. y facultar al Insp. Seccional para lograr su inscripción a nombre del C. N. de Educación.

Expte 6417-65 — 54 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 23/2°, la donación de un aula con destino al Jardín de Infantes.

Léase pag. 32, lín 26

Expte 17.363-65 — 55 — Disponer el pago de $49.292 a favor de la Munici-

palidad de González Chaves por el prorrateo de 1/8 de boca-calle de mayores costos correspondiente al edificio ocupado por la Esc. N° 120 de Bs. As. ——————

Expte 15.011-65 | 56 | Dejar constancia el gasto de $ 78.803 m/n, aprobado por Resol 5/5/66, por trabajos de pavimentación frente al edificio de la Esc 14 de Mendoza, es de legítimo abono y debe imputarse a la partida que para "ejercicios vencidos", asigne el presupuesto para 1966 ——————

6976-66 | 57 | Disponer el pago de $ 59.775 m/n. a la Municipalidad de San Rafael Mendoza, por trabajo de pavimentación en la Esc. 97 de esa Pcia, declarándolo de legítimo abono e imputándolo a la partida de "ejercicios vencidos" que asigna el presupuesto vigente. ——————

6974-66 | 58 | Disponer pago de $ 33.500 m/n. al Dr Fausto A. Rivera Rivera por servicio de atención médica a niños y personal de la Esc. Hogar N° 8 de La Pampa, durante 1965, declarándola de legítimo abono e imputarla a la partida de "ejercicios vencidos" que asigna el presupuesto vigente.

17.053-62 | 59. | Aprobar lo actuado y solicitar al P. Ejecutivo el dictado de un decreto acordando licencia extraordinaria sin sueldo a la maestra de la Esc. 10/8° Marta Berazategui de Mainelli, desde el 26/VIII/62 al 16/VII/63. ——————

19681-65 | 60 | Conceder licencia con 50% de sueldo, desde el 19/VI al 20/X/65 a la maestra de la Esc. 675 de Stgo del Estero Sra Tránsito del Valle González de Silva y darla de baja con antigüedad a esta última fecha por incapacidad física ——————

5123-64 | 61 | Conceder licencia, con sueldo, al Inspector de Zona de Salta, Alfredo Toribio López (Art 9° Est. del Docente) por haberse incorporado a la Junta de Clasificación de esa Pcia, por la minoría ——————

4451-66 | 62 | -Trasladar, a la portera de la Esc. de doble escolaridad N° 2/16°, María Teresa Iacovino de Puppi a la 6/14° ——————

7595-66 | 63 | -Trasladar a María Lidia Biagi de Villarroel, Clase D-V, visitadora sanitaria de La Rioja a la similar de

Buenos Aires, ambas dependientes de la Dción Gral. de Asistencia al Escolar.

5885-66	64	Autorizar a la Insp. Seccional de Bs. As. a gestionar ante ENTelecomunicacion la instalación de un teléfono en la Esc. 54 de M. del Plata, corriendo los gastos de instalación y abono mensual por parte de la Asociaciones Periescolares.
16.060-65	65	Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura a efectuar nuevo llamado a licitación pública para adjudicar trabajos en la Esc. 6/19 por $1.047.500 m/n.
13.370-64	66	Autorizar a la portera del D.E. 10°, Sra Margarita Pinelli de Moyano a ocupar la casa-habitación para personal auxiliar existente en la sede de dicho distrito.
12.517-65	67	Aprobar lo actuado y la suspensión preventiva aplicada desde el 20/XI/65 por la Insp. Seccional de La Pampa, a la Srta Delia Gladys Chabón, maestra int. a cargo de la dirección de la Esc. 158 y darle por terminado sus servicios.
2207-64	68	Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Insp. Gral. de Capital a la Vicedirectora int. de la Esc. 21/4° Srta María Cleofe Juana Gentileschi.
14056-65	69.	Reconocer servicios docentes prestados ad-honorem por la Sra Nelly Degiorgi de Lousso como Insp. de Obligación Escolar desde el 1/III al 31/X de los años 1944 y 45.
6568-63	70	Autorizar al Insp. de Zona de Bs. As., Sr. Julio Alejandro Enríquez a suscribir nuevo contrato de locación con el propietario del local de la Esc. 87 de Bs. As. Sr Daniel Fernández por un alquiler mensual de $4.070 m/n y plazo de 3 años.
22.720-64	71	No hacer lugar al recurso interpuesto por el maestro a cargo de la Dirección de la Esc. 94 de Tucumán, Sr. Vicente Romero.
7.349-66	72	Acordar "movilidad fija", al personal docente de la Insp. Téc. Gral. de Esc. para Adultos y Militares que cumple tareas de inspección por el actual ejercicio: $700 por enero y $1.000 a partir del 1/II conforme reglamentaciones vigentes.

13537-65	73	Desestimar la denuncia formulada en autos por carecer de fundamento y no haberse derivado perjuicio patrimonial para la Asoc. Cooperadora de la Esc. 24/16°, extendiendo copia autenticada de la misma a la Dra Ilda Susana Solari de Romero de acuerdo a lo solicitado por la misma.
14.488-65	74	Disponer instrucción sumario para aclarar situación de revista de la maestra especial de la Esc. 38 de Jujuy, Matilde Lamar de Citro, autorizando a la Insp. Gral de Pcias para nombrar sumariante y secretario.
19.000-58	75	Dejar sin efecto el punto 2° de la resolución por la que se reincorpora (Art 34 del Est. del Docente) al ex-director de la 31 de Salta, Sr. Ricardo Humberto Amador, disponiéndose su ubicación, llenandosé los requisitos estatutarios pertinente dejándose constancia que al mismo no le asiste derecho para percibir haberes por el tiempo en que no hubiere prestado servicio.
9116-61	76	Aprobar lo actuado y declarar cesante con anterioridad al 23/XII/59, a la maestra de la Esc. 240 de Tucumán Sra Elsa Ruggieri Córdoba de Fabio por abandono de tareas y formularle cargo por $2.741 m/n.
21.352-65	77	Otorgar tareas livianas por 4 meses a la Sra Balbina Bravo de Gómez (F. VI) agente de la Esc. Hogar 11 de Bs. As.
16342-65	78	Aumentar en $36.000.- la adjudicación efectuada a la firma Sebastián Ramet para el renglón 33 de la licitación pública N° 15 realizada por la direc. de la Esc. hogar 18 de San Juan, extendiéndole a dicha firma una orden de compra complementaria por esa suma.
23981-64	79	Declarar de necesidad la creación de un albergue en la Esc 45 de Jujuy, debiendo las Direc. Grales. de Arquitectura y Administración y la Inspec. de Provincias, Z. 1°, adoptar las medidas pertinentes para concretar lo resuelto.
24763-64	80	No dar curso a la nota obrante en autos firmada por varios directores de escuelas de escuelas del DE 1° por ser improcedente su presentación, haciéndoles saber que en lo sucesivo deberán abstenerse de procedimientos similares, en virtud de lo

establecido en el Digesto de Instrucción primaria.

Expte. 1668-62 81 Dejar constancia que la rescisión del contrato dispuesta en la resolución del 21-IV-66, con la firma "Ricardo Fassi y Cía" por incumplimiento en la ejecución de las obras en la Esc 13/20º, lo es en virtud de lo establecido en el art. 50º de la ley de Obras Públicas 13064 y no como se consignó.

Expte 19158-63 82 Dejar constancia de que los honorarios a favor del arquitecto Héctor Civelli, reconocidos de legítimo abono por resolución del 8-XI-65 por los trabajos que realizara en el local de la Esc. 16/5º, ascienden a $ 152.313.- imputándose el mismo a la partida "Ejercicios Vencidos" que asigne el Presupuesto en vigencia.

Expte 3804-36 83 Disponer la adquisición del local donde funciona la Esc 24/5º (Lynch 3536 de Cap. Fed) en la suma de $5.570.000.- al contado, autorizando al Director Gral. Administración para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación el boleto de compraventa, abonándose en ese momento el 10% del total como seña y a cuenta de precio; el saldo será abonado dentro de los 180 días a partir del 13-IV-66.

Expte. 317254 6 84 Resol. C. Gral nº 24 1º.- Establecer que las dependencias de la Repartición deben comunicar por la vía jerárquica respectiva y de inmediato a la Dirección Gral. de Administración (División Rendición de Cuentas) la percepción de todo subsidio, contribución, donación, etc. que reciban directamente sin su intervención, cualquiera que fuere su procedencia, debiendo depositar dentro de las 48 horas la suma percibida en la cuenta oficial bancaria correspondiente.

2º.- La comunicación a que se refiere el art. 1º establecerá:

a) Procedencia de los fondos.

b) Destino a darse a los mismos y período que abarca.

c) Organismo a quien debe elevarse la documentación por las inversiones realizadas.

3º.- La División Rendición de Cuentas en base a la citada comunicación formulará cargo a los responsables tomando las medidas contables para su conocimiento por parte del Tribunal de Cuentas.

4º.- Los responsables en el caso de que deban remitir la documentación por las inversiones efectuadas a la dependencia de origen, exigirán a su presentación un recibo, el que se elevará a Direc. Gral. de Administración, conjuntamente con el duplicado de la

rendición respectiva.

5º.- Los responsables, de no serle exigida la rendición por parte de la Repartición que le remesó los fondos remitirá la misma a Direc. Gral. Administración (División Rendición de Cuentas).

6º.- Los responsables deberán presentar la rendición de los fondos recibidos a la Repartición que corresponda, dentro de los 30 días de finalizado el período que abarque los mismos.

7º.- Los responsables deberán enviar el recibo que se alude en el punto 4º, dentro de las 48 hs. en que sea recepcionado el mismo, comunicando a la Dirección Gral. cualquier inconveniente que surja que le impida cumplir con el presente artículo.

8º.- Los Consejos Escolares y las Inspecciones Esc. Seccionales de Escuelas deberán notificar la presente resolución a las escuelas de su jurisdicción para su estricto cumplimiento.

Expte 19258-65 — 85 — Reajustar los alquileres correspondientes al local que ocupa la Esc. 15 del DE 5º durante los años 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965 lo que alcanza a un monto total de $ 80.009.- m/n y fijar un alquiler mensual de $ 7.004.-

Expte. 20415-65 — 86 — Disponer que por Direc. Gral. de Administración se impute a la partida pertinente de presupuesto, el gasto que ocasione el Servicio de calefacción con motivo de la donación que efectuara la Asociación Cooperadora de la Esc. 24/12º, consistente en 23 calefactores. Se anula y se resuelve reservarla.

Véase pag. 32 lin. 25

Expte. 3147-66 — 87 — Declarar a la provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1964.

Expte. 8353-66 — 88 — Aprobar la medida que dispuso el funcionamiento de la sección "B", 1er grado, turno mañana, y la supresión del 3º "B" (4º actualmente) a partir del 7-III-66 en el colegio Santa Catalina de Brasil 834, Capital.

Expte. 8352-66 — 89 — Aprobar la medida que dispuso el funcionamiento de la sección de 2º grado "C", turno tarde y el cese de funcionamiento de la sección de 1er grado "C", turno tarde, de la Esc. "San Vicente de Paul" de Manuel Artigas 6142, Cap. a partir del 7-III-66.

Expte. 8355-66 90 Aprobar la medida que dispuso la creación del 5º grado a partir del 7-III-66 en la Esc. Monseñor De Andrea, de la calle Cangallo 1269, Cap. y aprobar el nombramiento de la Srta. María Cristina Ibáñez como maestra de grado, por creación cargo, desde el 7-III-66.

Expte. 8611-66 91 Aprobar la medida que dispuso la supresión de las secciones B de los grados 1º inferior, 1º superior, 3º, 4º y 5º a partir del presente curso lectivo en la Esc. Niño Jesús, de la calle H. Irigoyen 2441 Cap. y hacer saber a la dirección de la escuela que la medida no la releva de las obligaciones de la ley 13047.

Expte. 19581-65 92 No hacer lugar al pedido de prolongación de jornada de la maestra de música de la Esc. 1 del DE 6º, Srta. Lila Petrona Carrillo.

Expte. 5879-66 93 Autorizar la participación de alumnos de las escuelas de la Repartición en el concurso de Pintura Infantil organizado por la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia para la selección de trabajos destinados a la Exposición Pictórica Infantil de Intercambio Cultural Argentino Israelí. Y se designa un miembro para integrar el jurado de selección final.

Expte. 7620-66 94 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. Amelia E. Paladino de Parisi (inscripción).

Expte. 7658-66 95 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas 500 de Córdoba y 6 de Chaco, ambas 1ª "A", Sras. Glady Beba Chamorro de Astudillo y Srta. Lidia Amarillo.

Expte. 9242-66 96 Destacar en comisión de servicio en las condiciones determinadas en la resolución gral 5/64 en la Inspección Seccional de Córdoba hasta el 31-XII-66, a la maestra de grado de la Esc. 42 de Río Negro, Sra. Raquel Gutiérrez de Bonvisini.

Expte. 8133-66 97 Autorizar a la Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "El Hogar de Parque Patricios" para realizar un concurso de composiciones entre alumnos de las Esc. 3, 5, 6, 12 y 13 del DE 6º.

Se aprueban los expedientes fuera del orden del día resolviéndose:

Expte. 1481-66 Conceder licencia con sueldo (art. 6º, inc. l) ley 14473) del 1-IV-66 al 31-III-67 a la Srta. Beatriz Graciadío, directora de la Esc. 15 del DE 11º.

Expte. 5310-64 Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 2336-66 Actuaciones relacionadas con sumario Escuela Hogar

la de San Luis. Por recibidas en sesión a las 16 se toma conocimiento y pasan a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte 7790-66. Aprobar designaciones como directoras de las U.P.A. a las Sras. Nélida A. Viale de Silvera y María Lidia D'Amico de Fiocca.

Expte. 2722-66 Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Catamarca hasta el 31-XII-66, a la maestra de la 192 de esa provincia, Sra. Rosa Margarita Bazán de Rivera.

Expte. 7267-66 Se destaca en comisión de servicio en el CE 5º hasta el 31-XII-66, a la maestra de la Esc. 7 del DE 1º, Srta. Alicia Sbigreti.

Expte. 6389-66 Destacar en comisión de servicio en la Inspec. Gral. de Provincias, Zona 2ª hasta el 31-XII-66 a la maestra de la 230 de Entre Ríos, Sra. María Elena Paz de Rilter, quién renuncia a los viáticos.

Expte-8822-66 Aprobar la distribución del subsidio de $50.000.000.- otorgado por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, para las Asociaciones Cooperadoras.

Expte. 9970-66 Se da entrada y pasa a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales las actuaciones relacionadas con el funcionamiento de Cursos de Maestros Rurales de Catamarca.

Se da entrada a una nota relacionada con la oferta de venta de la finca en que funciona la Esc. 21/17º. Se dispone el agregado a su antecedente.

Seguidamente informa el Sr. Scardilli:

Manifiesta que de acuerdo con lo resuelto en su oportunidad por el Cuerpo, viajó en compañía del Secretario General Sr. Santiago H. Pérez a las provincias de Chaco y Corrientes, llegando a Resistencia el día 15 a las 13. De inmediato se hicieron presentes en la Inspección Seccional donde comprobó que el Inspector a cargo de la misma Sr. Miguel Angel Gutiérrez no actúa en forma satisfactoria, cosa que fue comprobada por otros funcionarios en visitas anteriores.

En esta ciudad, en compañía del Inspector Seccional, visitaron la Esc. 26, que funciona normalmente. La directora solicitó el envío de 60 bancos y material didáctico.

El día 16 se hicieron presentes en la Inspección Seccional de Corrientes, encontrando a cargo de la misma al Sr. Caprovitta por haberse jubilado el Sr. Inspector Seccional Arzuaga.

Manifiesta el Sr. Vocal que el funcionamiento de esta Seccional también adolece de algunas deficiencias. ___

Comprobó que el material para las escuelas se remite directamente a la Inspección, lo que no favorece su distribución, sugiriendo que se hagan las gestiones del caso para que los envíos se realicen a la escuela cabecera de cada zona. ___

El Sr. Laprovitta manifestó que la Seccional sufre la falta de personal por lo que solicitó se designe personal en comisión de servicio principalmente para Sección Contable. Como la Seccional ocupa una casa habitación que pertenece a la Escuela Hogar, en compañía del Inspector Sr. Laprovitta visitaron ese establecimiento en horas del almuerzo, comprobando que los niños estaban bien atendidos. ___

Recorriendo las instalaciones de la misma llegaron a la enfermería donde estaban internados dos niños que habían sido mordidos por un perro de propiedad del Administrador de la Escuela. ___

Realizadas las averiguaciones del caso y como no se habían tomado medidas, solicitaron la presencia del Sr. Administrador al que se le indicó que pusiera en observación su perro, que había atacado a los niños citados. Para asegurar que esto se hiciera, en horas de la tarde el Sr. Vocal se puso en contacto con el vicedirector, responsabilizando al mismo de las medidas a tomar. ___

Finalizada la visita a Corrientes, en horas de la noche regresaron a Resistencia. ___

El día 17 como estaba previsto intentaron viajar a Formosa, pero por desperfectos en el avión que los trasladaría a esa provincia, tuvieron que suspender la visita, decidiendo dirigirse a Gral. San Martín (Chaco). En el trayecto hasta ese punto visitaron las siguientes escuelas: Nº 278 "Loma Florida", Nº 500 "El Correntoso", Nº 100 "Gral. San Martín del Sur", Nº 363, 510 y 44 de Gral San Martín. En la Esc. 44 funciona la Escuela para Adultos 7 donde se realizó el acto en homenaje a la Bandera en el que estuvieron presentes. Finalizados el acto atendierón a maestros y directores de la zona en sus petitorios. ___

El día 18 en horas de la mañana se trasladaron a Sáenz Peña donde en la Esc. 367 se realizó el acto de inauguración oficial del comedor escolar al que habían sido especialmente invitados. Luego del acto, en el local del citado establecimiento, atendieron a los docentes de

la zona. ___

Por la noche regresaron a Resistencia para emprender viaje a Buenos Aires el día domingo 19 en horas de la tarde. ___

El Sr. Pérez agrega que tomó nota de las necesidades de los establecimientos visitados, solicitando la aprobación del Consejo para efectuar envíos del material de consumo, bancos, etc. Se aprueba. ___

Seguidamente informa el Sr. Girardi: ___

1º Advierte cual es la situación con respecto a Comedores Escolares, manifestando que cuando se hizo la resolución el 16-III-66 fue por los dos tercios del total. ___

El déficit era de 237.000.000.-, agregando que el año pasado nuestro presupuesto ordenado se tuvo a mediados de noviembre. Los $ 1.000.000.000.- aprobados no vienen directamente al Consejo; para ello debe autorizarlo previamente la Secretaría de Hacienda. Presume que tendremos el presupuesto un poco antes de fin de año. Ante esta situación aclara que para fines de agosto las partidas estarán agotadas y habrá que hacer gestiones para que sigan funcionando los comedores. ___

Visitó la Escuela Hogar "Mi Esperanza". Encontró un cuadro desalentador en cuanto a la falta del material didáctico y el estado del mobiliario. ___

De acuerdo con el informe del Sr. Vocal se autoriza la provisión de material didáctico y mobiliario. ___

Estuvo con los miembros de la Comisión Interventora de la Escuela Hogar de Ezeiza y le manifestaron: ___

a) Que tuvieron que modificar el régimen alimentario;

b) que desde el mes de enero no se reciben fondos para gastos varios; ___

c) falta proveer las órdenes de compra de la sobre asignación del 10% y la licitación por $ 11.000.000.- ___

d) faltan antibióticos y elementos de odontología; siendo muy necesario una desinfección general. ___

e) como se cumple el plazo dado por el Consejo la Comisión solicita una prórroga; ___

f) manifestaron que es muy conveniente se active la jubilación del director de la Escuela Hogar y la de su esposa. Como

último punto el Sr. Girardi manifiesta que recibió una planilla con un borrador sintético del presupuesto para el año 1967

El Cuerpo resuelve requerir la presencia del Sr. Ales, a los efectos de que informe sobre lo manifestado por el Sr. Vocal. Al respecto dice el Director de Administración que el expediente aprobado en la sesión del 2-VI sobre provisión de alimentos para la Escuela Hogar de Ezeiza no ha llegado a su poder. Respecto al fondo fijo de $50.000.- mensuales, destinados a gastos de la escuela tampoco ha sido provisto durante el corriente año; es decir, se les adeudan $300.000.- y no ha sido posible cumplimentarlos por falta de fondos.

Preguntado por el Sr. Girardi por el Presupuesto de 1967, manifestó que ya habrá sido elevado. De inmediato el Sr. Girardi propone la designación del Subdirector Técnico General de Asistencia al Escolar, Sr. Alberto J. Sanz para integrar la comisión mixta juntamente con los representantes del Consejo Nacional de Educación Técnica para la formulación de necesidades y condiciones preparatorias para la aplicación del Programa de Educación Primaria y Vocacional para el Hogar Escuela de Comodoro Rivadavia. Se aprueba.

Por último informa el Sr. Gómez Bello: Expresa que el día 20 de junio concurrió al acto que se realizó en la Esc. 13/6º y por la tarde se hizo presente en el Centro de Educación Física "Manuel Belgrano".

Se levanta la sesión a las 19 y 30.

— Cantizano Pérez [firma]

Pag. 21, líneas 22 y 23 lo sobrerraspado: "ocasione el servicio de calefacción" vale.
Pag. 22, lin. 36 lo sobrerraspado "$49.292.-" vale.

Cantizano Pérez